

TARIFARIO DE TASAS ACTIVAS

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: APROBADO POR GERENTE DE DIVISIÓN DE ESTRATEGIA Y FINANZAS EN FECHA 06.03.2026
VIGENCIA: A PARTIR DEL 09.03.2026

PRODUCTOS VIGENTES	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Construyendo Confianza (Incluye Agua y Saneamiento)	82.00%	N/A
2. Créditos de Inclusión (incluye Iniciando Oficios, Palabra de Mujer, Paralelo PDM y Crédito Grupal Solidario)	105.00%	N/A
3. Créditos Personales (incluye Personal Clásico, Crédito Educativo, créditos con Garantía Líquida y otros créditos de consumo)	87.65%	66.08%
4. Créditos Pymes (incluye Iniciando Confianza, Iniciando Negocios, Emprendiendo Confianza, Emprendiendo Mujer)	90.00%	66.08%
5. Crédito Agropecuario	90.00%	66.08%

PRODUCTOS NO VIGENTES (2)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Créditos con descuento por planilla	42.58%	36.07%
2. Créditos Maxigas - Conversión de auto a GAS Moneda Nacional	25.00%	N/A
3. Crédito Taxi Empresa Moneda Nacional	34.00%	N/A
4. Crédito Mototaxi GNV	25.00%	N/A
5. Hipotecarios (Mevi, etc)	20.00%	N/A
6. Créditos Comerciales	69.59%	61.68%
7. Mi Vivienda (1)	12.30%	12.55%
8. Techo Propio (1)	15.30%	N/A
9. Inclusión Negocios	95.64%	N/A

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL (3) (4)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA NOMINAL ANUAL MÁXIMA	TASA NOMINAL ANUAL MÁXIMA
1. Tasa de Interés Moratoria (5)	12.54%	9.91%

NOTAS:

(1): Tasas sujetas a variación del fondo Mi Vivienda.

(2) Interés moratorio Moneda Nacional 12.54% (Tasa Nominal Anual), no incluye Rescate Financiero Agrícola cuya Tasa de Interés Moratoria pactada sea de 6.17%

(3) La tasa de interés moratorio nominal anual máxima es el 15% de la Tasa Máxima de Interés Compensatorio fijada por el BCRP para Moneda Nacional y Moneda Extranjera. Se actualizará semestralmente en función de la disposición del Banco Central.

(4) Para créditos stock desembolsados antes de 26.06.21, la Tasa de Interés Moratorio nominal anual les será aplicable a partir de la comunicación que se envió con 45 días de anticipación a la fecha de la aplicación de la nueva Tasa de Interés Moratorio nominal anual.

(5) La aplicación de la tasa de interés moratorio nominal anual es desde el 15.03.2022

LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTÁ CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.
TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN SUJETAS AL ITF (0.005%), SEGÚN LEY 29667

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE NUESTROS PRODUCTOS EN NUESTRA PÁGINA WEB:
WWW.CONFIANZA.PE

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 28587 Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017"
"ESTE TARIFARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA WEB."